

Datos del Expediente

Carátula: COZZA RONAL PEDRO C/ RODRIGUEZ FRANCISCO S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA

Fecha inicio: 02/02/2023 **N° de Receptoría:** SN - 12346 - 2022 **N° de Expediente:** SN - 12346 - 2022

Estado: En Letra

Pasos procesales: Fecha: 02/02/2024 - Trámite: OFICIO ELECTRONICO (OBS: OFICIO) - (FIRMADO)

[Anterior](#) 02/02/2024 8:44:51 - OFICIO ELECTRONICO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Destinatario a Notificar CACHO Walter Horacio

Domicilio a Notificar 20178933699@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico 20178933699@notificaciones.scba.gov.ar

Fecha del Escrito 2/2/2024 8:44:51 a. m.

Firmado por CACHO Walter Horacio (20178933699)

Funcionario Firmante 07/02/2024 13:26:51 - SORMANI Maria Eugenia - JUEZ

Nro. Presentación Electrónica 96876345

Observación del Profesional OFICIO

Presentado por CACHO Walter Horacio (20178933699@notificaciones.scba.gov.ar)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 07/02/2024 13:26:26

Fecha de Notificación 07/02/2024 13:26:26

Notificado por SN\MSORMANI

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

O F I C I O

San Nicolás,...de enero de 2.024.-

Sres.:

AL SR. JUEZ

A CARGO DEL JUZGADO FEDERAL

CON COMPETENCIA ELECTORAL

S/D

Tengo el honor de dirigirme a V.S. en relación a los autos caratulados: "COZZA, RONAL PEDRO C/RODRIGUEZ, FRANCISCO S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA LARGA", Expte.:12346 - 2022, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°4, del Departamento Judicial de San Nicolás; a los fines de que tenga a bien informar acerca del último domicilio conocido del demandado Sr. Francisco Rodriguez.

El auto que ordena el presente dice: "*San Nicolás, 26 de diciembre de 2023. A la presentación del 12/12/2023. A los fines pedidos, oficiese a la Policía de la Provincia de Buenos Aires, al Correo Oficial de la República Argentina S.A. y al Juzgado Federal con Competencia Electoral. Con relación al informe del RENAPER, al no encontrarse determinado el tipo y n* de documento de identidad no resulta posible acceder a su petición.*" Firmado: Dra. MARIA EUGENIA SORMANI, JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL.-

El presente oficio se encuentra suscripto con firma digital por lo que el destinatario de la cédula deberá verificar su autenticidad escaneando el código QR inserto al final del presente documento o ingresando el alfanumérico en el sitio (HTTPS://NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR/verificar.aspx) y que podrá consultar la causa en la mesa virtual de Entradas (MEV:HTTPS://mev.scba.gov.ar/loguin.asp) todo lo cual sustituye cualquier otro sello manual o firma ológrafa (art. 1, apartado 3 punto c. 6) Res. 10/20-RP/SPL-SCBA).

Se deja constancia que el Dr. Walter Cacho y/o la Dra. Valeria García Pérez y/o la Dra. María de los Ángeles Risso y/o las personas que ellos designen se encuentran autorizados para diligenciar el presente oficio.

Dios guarde a V.S

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CACHO Walter Horacio (20178933699)

SORMANI Maria Eugenia
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^